



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00182

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:28 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**PRIMER PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES: (11)**

**REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**FÉLIX VASQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (14)**

AMABLE ARISTY CASTRO  
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
YVONNE CHAHÍN SASSO  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
PRIM PUJALS NOLASCO  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA (14)

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo el Quórum requerido, siendo las 4:31, procederemos, en 30 minutos, a un segundo pase de lista tal y como lo contempla el reglamento interior del Senado de la República.

Hora: 4:31 P. M.

**SEGUNDO PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES: (22)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO  
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC  
AMABLE ARISTY CASTRO  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
YVONNE CHAHÍN SASSO  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
PRIM PUJALS NOLASCO  
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (3)**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día martes, 26 de noviembre de 2013.

Hora: 4:38 P. M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A

LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo
- b) **APROBACIÓN DE ACTAS:** No hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo
- e) **DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**
- f) **SENADORES:** No hubo
- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador José Rafael Vargas Pantaleón, me había solicitado antes de la Sesión, un turno antes del desarrollo de la misma.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias, Señor Presidente. En la mañana de hoy se produjo el fallecimiento de una de las figuras estelares en la lucha antitrujillista del país, la única sobreviviente, hija del principal patrocinador de todas las expediciones que tuvo el país, la de Cayo Confites; toda su fortuna la dedicó a la expedición de Cayo Confites en 1947, la del 1949, la expedición de Luperón, la de 1959 de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Don Juancito Rodríguez, y en la mañana de hoy murió Doña Pucha, quien fue la Presidenta de la Fundación de Expedicionarios de Luperón, Doña María Mercedes Rodríguez Vásquez, y dejó a su hija Ileana María Rodríguez Ornes en la Presidencia de la Fundación Héroes de Luperón.

Hay que decir de Doña Pucha varias cosas; ella estudió en la Universidad de Santo Domingo, se hizo médico, pero Trujillo, en represión por el comportamiento de su familia le negó el título de Doctora, y tuvo que salir exiliada del país y ejercer en los Estados Unidos y en Canadá; de Doña Pucha hay que decir muchas cosas, porque luego se casó con el principal comandante de la expedición de Luperón, Horacio Julio Ornes Coscou, y de ahí su hija Ileana María Rodríguez Ornes, de manera que hoy estamos despidiendo a una figura estelar en la lucha contra Trujillo, de la familia de Antonio de La Masa, de la familia Cáceres, de la familia Vásquez, por eso su cuerpo va a ser sepultado mañana y hoy sus restos están siendo expuestos aquí en la Funeraria Blandino.

Yo le pido, Presidente, un minuto de silencio a la memoria de esta figura estelar de lucha contra lo oprobio y por la libertad del pueblo dominicano, Doña Pucha Rodríguez Vásquez.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, vamos a acceder a esa petición que hace el Senador José Rafael Vargas.

**(EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE POR UN MINUTO EN SILENCIO).**

### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Retomando la Sesión, decía hace un momento que aún cuando en la agenda de hoy no figuran iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración, después de elaborada la misma se recibió una, que es la siguiente:

#### **1. Iniciativa: 01672-2013-SLO-SE**

CONVENIO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL BANCO (**PROPONENTE: PODER**

**EJECUTIVO. Depositada el 26/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01670-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE EL USO DE HOOKAH EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: Diputados: Aquilino Serrata Uceta.). Depositada el 21/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**2. Iniciativa: 01671-2013-SLO-SE**

PROYECTO LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL. (PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Diputados: Demóstenes William Martínez y Francisco Arturo Bautista). Depositada el 21/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 311-12, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

**Expediente No.01654-2013-SLO-SE**

**Historial:**

El referido proyecto de ley fue remitido por el poder Ejecutivo con el Oficio

No.29788, de fecha 1ero. de noviembre de 2013. Depositado en fecha 5 de noviembre, tomado en consideración 6 de noviembre de 2013, enviado a Comisiones el 7 de noviembre del presente año.

**Análisis:**

Este proyecto de ley tiene por finalidad disponer el aumento del monto total del Presupuesto en **trescientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$325,000,000.00)**, equivalentes a **trece mil setecientos setenta millones ciento ochenta y siete mil setecientos veintitrés pesos dominicanos con 00/100 (RD\$13,770,187,723.00)**, producto de la incorporación de los ingresos extraordinarios generados por la modificación del Acuerdo Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, entre el Estado dominicano y la Empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC). Estos ingresos extraordinarios serán destinados a reactivar la economía, mediante la asignación de recursos a proyectos prioritarios de inversión; y el financiamiento a pequeñas y medianas empresas, sin que se modifique el resultado presupuestario, ni el financiamiento neto aprobado por el Congreso Nacional.

De igual manera, este Proyecto de Ley contempla la reubicación de apropiaciones presupuestarias entre capítulos y fuentes de financiamiento de las instituciones del Gobierno Central, de las Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Públicas de la Seguridad Social, con el propósito de aumentar las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), de atender necesidades del sector agrícola y otros gastos prioritarios del Gobierno.

En el proceso de análisis y discusión de la citada iniciativa, esta Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo en las que recibió a las siguientes personalidades:

- Lic. Simón Lizardo, Ministro de Hacienda
  
- Por la Dirección General de Presupuesto:  
Luis Reyes, Director  
Nelson Cabrera y  
Odilys Hidalgo
  
- Por la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales:
  - Rubén Bichara, Director Ejecutivo
  - Rossana Montilla, Directora Financiera
  - Carlos Contreras, Contralor
  - Manuel Rodríguez, Tesorero
  - Ramón García, Dpto. Comunicación CDEEE

Los asistentes explicaron detalladamente la redistribución de las apropiaciones presupuestarias y destacaron la necesidad de velar por el equilibrio macroeconómico a través de políticas públicas orientadas a garantizar el crecimiento y la sostenibilidad fiscal.

Este Proyecto de Ley de Modificación Presupuestaria incluye nuevas operaciones de crédito público, con el propósito de recibir la autorización del Congreso Nacional para contratarlas.

Estas nuevas operaciones de crédito público no implican un aumento en el total del financiamiento neto aprobado, debido a que, en unos casos, se sustituyen financiamientos contemplados en el Presupuesto General del Estado 2013 y en otros casos, se prevé que serán desembolsados a partir del ejercicio fiscal 2014. Los contratos que surjan de cada una de estas operaciones de crédito público serán sometidos al Congreso Nacional para su aprobación de acuerdo a lo establecido en el literal k), del numeral l) del artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana.

### **Conclusión**

Esta Comisión, por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a esta iniciativa legislativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **COMISIONADOS:**

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Rafael Porfirio Calderón, Vicepresidente; Tommy Alberto Galán Grullón, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Félix María Nova, Miembro; Euclides Rafael Sánchez Tavares, Miembro.

### **FIRMANTES:**

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Rafael Porfirio Calderón, Vicepresidente; Tommy Alberto Galán Grullón, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Félix María Nova, Miembro.

### **In voce:**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente y colegas senadores, dado la fecha y la importancia de esta fecha, es una necesidad que este proyecto sea incluido en el día de hoy y que sea Declarado de Urgencia para el conocimiento del Pleno. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, ya ustedes han escuchado al Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, en relación con la iniciativa 1654-2013, él ha solicitado que se incluya en el Orden del Día y sea Declarado de Urgencia. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN Y SU DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE ERIGE A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTE CRISTI. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.**

**EXPEDIENTE. NO. 01443-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración el 03 de abril de 2013 y enviada a Comisión el 04 de abril del mismo año.

Esta propuesta tiene como objeto elevar a Distrito Municipal la Sección Santa María y erigir a sección los parajes: Gozuela, Carnero, Clavellina, La Pinta, Recta de Sanita y las Comunidades de Palmerito y Guanito quedan elevadas a parajes.

Como mecanismo de consulta, la Comisión, acompañada por asesores del Senado y personal técnico, se desplazó hasta la sección Santa María en fecha 22 de octubre del año en curso, donde realizó un amplio recorrido por la localidad, pudiendo constatar la realidad en que viven los munícipes y conocer la geografía y composición de esta Sección. En esta actividad participaron habitantes de la sección y las principales autoridades municipales de la provincia Montecristi y el municipio Pepillo Salcedo, al cual pertenece la referida comunidad. Dentro de los asistentes se destacan:

- Alcaldes de la provincia Montecristi:
  - José Ramón Estévez
  - Félix Rodríguez
  - Luis Méndez
  - Moreno Arias
  - Samuel Toribio
  
- Saida Tejeda, gobernadora de la provincia Montecristi

- Nilvio Martínez, fiscal
- Fiordaliza Ceballos, gobernadora de la provincia Dajabón
- Miguel Cruz, director del Consejo de Desarrollo Fronterizo
- Olga Gómez, directora provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Raulín Rodríguez, artista
- Luis Vargas, artista

La Comisión, tomando en consideración lo antes expuesto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna en la parte dispositiva del citado proyecto de ley**, la cual se leerá del siguiente modo:

**"HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto elevar a Distrito Municipal la Sección Santa María.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Esta ley se aplica al territorio del Municipio Pepillo Salcedo de la provincia Monte Cristi, y genera obligaciones a las entidades del Estado.

**Artículo 3.- Creación del Distrito Municipal Santa María.-** La Sección Santa María, perteneciente al municipio Pepillo Salcedo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Santa María y con su cabecera en el poblado Santa María.

**Artículo 4.- Elevación de Parajes a Secciones.** Los Parajes Gozuela, Carnero, Clavellina, La Pinta, y Recta de Sanita, del Distrito Municipal Santa María, quedan elevadas a la categoría de Secciones, así como las comunidades de Palmerito y Guanito, quedan elevadas a parajes, manteniendo cada uno de los citados parajes sus actuales límites territoriales.

**Artículo 5.- Integración.** El Distrito Municipal Santa María, queda integrado de la siguiente manera: Las Secciones de Gozuela, Carnero, Clavellina, La Pinta y La Recta de Sanita, con sus respectivos parajes.

**Artículo 6.- Límites Territoriales.** Los Límites territoriales del Distrito Municipal Santa María, son los siguientes:

**Al Norte:** Municipio San Fernando de Montecristi y El Arroyo o Drenaje D7.

**Al Sur:** La provincia Dajabón, las Presas de Maguaca y Chacuey y los 7 pasos del Río Macavon.

**Al Este:** El municipio Las Matas de Santa Cruz y el Río Maguaca.

**Al Oeste:** El municipio Pepillo Salcedo y el Arroyo Palmerito.

**Artículo.7. Autoridades de ejecución.** La Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal Dominicana y toda institución que la ley faculte, adoptarán las medidas de carácter administrativo necesarias para la aplicación y efecto de la presente ley.

**Artículo 8. Elección de autoridades.** Las Autoridades del Distrito Municipal Santa María, serán elegidas el último domingo del mes de mayo del año 2016.

**Artículo 9.- Modificación.** La presente Ley modifica la Ley No. 5220, del 21 de Septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Única. Entrada en Vigencia.** Esta ley entra en vigencia el 1 de enero del año 2016.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

#### **COMISIONADOS:**

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

#### **FIRMANTES:**

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO CRUZ

TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** Sí, buenas tardes, Señor Presidente, señores senadores y senadoras, en vista de que el proponente de esta iniciativa, el Senador Heinz Vielut Cabrera no está, nosotros queremos, como ya fue leído el informe, esta iniciativa hace mucho tiempo que la tenemos acá y se ha trabajado bastante, dos años tenemos ya con ella y se hizo un descenso en la Comunidad de Santa María, que en el mes anterior y la comunidad está esperando la aprobación porque el 6 de diciembre tienen un gran acto allá con Thelma Eusebio de Electrificación Rural y varias orquestas y la comunidad está esperando que, si se puede, se apruebe esta iniciativa para ellos ese día en esa actividad, decirle a todos los comunitarios que hay ahí que fue aprobada, por lo tanto, nosotros pedimos Señor Presidente, que se declare de urgencia esta iniciativa en la Orden del Día de Hoy para que sea aprobada. Gracias.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Pedir también Honorable Presidente que dicha iniciativa se libere de todo trámite, incluyendo el de la Lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren como ya hubo un asunto de trascendencia que fue declarado de Urgencia, por esas razones, vamos a someterlo porque es un asunto que pudiera esperar, pero, como ya hay un asunto declarado de Urgencia que fue lo del Presupuesto Complementario, vamos a corresponder con esa petición que ha hecho el Senador Antonio Cruz. De modo pues, que el Senador Antonio Cruz complementado por el Senador Rubén Cruz, solicita que esta iniciativa, la 1443-2013, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, sea declarada su Urgencia y se libere del trámite de la lectura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN Y SU DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LOS JUEGOS PROVINCIALES BARRANQUITEÑOS, "PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS" Y QUE DESIGNA UNA CALLE CON EL NOMBRE "LOS BARRANQUITEÑOS". PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**Expediente: 01651-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 24 de octubre de 2013, tomada en consideración el 6 de noviembre del presente año y enviada a Comisiones el 7 de noviembre del mismo año.

La Comisión, al estudiar el proyecto de ley, consideró que la designación del nombre "Patrimonio Histórico Deportivo de la provincia Valverde y del País" y la designación de una calle con el nombre "Los Barranquiteños", es un mérito que se le debe conceder a esta provincia Valverde, debido a que estos juegos se han celebrado por más de tres décadas en esta demarcación por lo cual constituye un Patrimonio histórico-deportivo de dicha provincia y del país.

Los Juegos Provinciales Barranquiteños de Mao, Valverde, honran la memoria de los héroes de la Batalla de la Barranquita, librada el 3 de julio del año 1916 durante la primera intervención norteamericana, quienes engendraron sentimientos patrióticos y nacionalistas desde esa época hasta la actualidad en el corazón del pueblo dominicano.

La Comisión, tomando en consideración lo antes expuesto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna**, la cual se anexa al presente informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01651. A la vez, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE; YVONNE CHAHÍN SASSO, SECRETARIA; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ, MIEMBRO.

**FIRMANTES:**

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE; YVONNE CHAHÍN SASSO, SECRETARIA; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ, MIEMBRO.

**REDACCIÓN ALTERNA**

**LEY QUE DECLARA LOS JUEGOS BARRANQUITEÑOS PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el 3 de julio de cada año los Juegos

Deportivos Provinciales Barranquiteños reúnen más de 1,200 atletas y 250 técnicos, en más de 20 disciplinas deportivas. La Provincia Valverde es la única en el país que ha celebrado sus juegos provinciales por más de tres décadas, lo que constituye un aporte invaluable al deporte nacional;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que los munícipes y autoridades de la provincia están comprometidos con el desarrollo del deporte, los cuales, venciendo obstáculos logísticos y financieros, han logrado mantener la celebración de los juegos deportivos, y han contribuido a enaltecer a la juventud deportista y desarrollar las actividades que propician el fortalecimiento de la identidad nacional;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los Juegos Deportivos Provinciales Barranquiteños simbolizan un orgullo histórico, deportivo y cultural para el país, y combinan la tenacidad, perseverancia, unidad, disciplina e identidad socio-deportiva y nacional de los munícipes de la provincia, lo que los hace merecedores de ser declarados Patrimonio Histórico Deportivo de la Provincia Valverde;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los Juegos Deportivos Provinciales Barranquiteños son de gran relevancia histórica para la provincia Valverde, por lo que procede designar con el nombre "Los Barranquiteños" la calle circular del complejo Deportivo Mao '97.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**VISTA:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**VISTA:** La Ley No.356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**CAPÍTULO I  
DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 1.Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto:

1. Declarar los Juegos Provinciales Barranquiteños como "Patrimonio Histórico. Deportivo de la Provincia Valverde y del País";
2. Crea el Bulevar del Trofeo Deportivo;

3. Designar calle circular del Complejo Deportivo Mao '97;
4. Levantamiento de tarja en conmemoración de los treinta (30) años de celebración de los Juegos Deportivos Barranquiteños en el Complejo Deportivo Mao '97.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es para todos los municipios que conforman la Provincia Valverde y todo el territorio nacional.

## **CAPÍTULO II DE LA DECLARATORIA**

**Artículo 3.- Declaratoria.** Se declaran los Juegos Provinciales Barranquiteños como "Patrimonio Histórico Deportivo de la Provincia Valverde y del País".

**Artículo 4.- Difusión.** Como patrimonio histórico deportivo de la Provincia Valverde y del País, los Juegos Provinciales Barranquiteños serán difundidos y promovidos, en todas las escuelas públicas y privadas establecidas en el territorio nacional.

**Artículo 5.- Creación del Bulevar.** Se crea el Bulevar del Trofeo Deportivo, el cual destacará los méritos de los atletas, propulsores y dirigentes que han trascendido a nivel local e internacional durante los últimos treinta (30) años que se han celebrado los Juegos Provinciales Barranquiteños y aquellos que se destaquen en el futuro.

**Párrafo.-** El Poder Ejecutivo, con la participación del Ministerio de Deportes y Recreación, emitirá un reglamento que regulará los méritos y condiciones que deberán tener los atletas que sean distinguidos con la inclusión en el Bulevar del Trofeo Deportivo.

**Artículo 6.- Designación de calle.** Se designa la calle circular del Complejo Deportivo Mao '97, con el nombre de "Los Barranquiteños".

**Artículo 7.- Levantamiento de tarja.** El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) levantará una tarja en conmemoración de los treinta (30) años de celebración de los Juegos Deportivos Barranquiteños, en el Complejo Deportivo Mao '97, dentro del primer año de la entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo 8. Recursos.** Para la creación del bulevar, la designación de la calle, el levantamiento de la tarja y la difusión y promoción de los Juegos Provinciales Barranquiteños en todo el territorio nacional, el Poder Ejecutivo, a partir del año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de esta ley, consignará en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la partida presupuestaria para tales fines.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Única. Plazo** El Ministerio de Deporte y Recreación tendrá un plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para la ejecución de lo establecido en la presente ley.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.- Vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FÉLIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras; es para nosotros hacerles una invitación a todos los honorables senadores; el miércoles, 4 de diciembre, el coordinador del equipo ambiental del Partido de la Liberación Dominicana, el Ingeniero Paíno Abreu, estará reunido con nosotros, con todo el bloque, ya lo coordinamos con el compañero vocero, a las 2:00 p.m. en el salón del bloque de senadores, para hacernos una explicación amplia de todo el tema Loma Miranda y entonces queremos, con tiempo, que los honorables senadores aparten ese momentito, porque tiene datos importantes que quiere compartirlos con cada uno de nosotros. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes saben, quedan convocados para un encuentro a las 2:00 p.m., el próximo miércoles, 4 de diciembre, en el salón del bloque de diputados del PLD.

**SENADOR JOSÉ MARIA SOSA VÁSQUEZ:** Presidente, también informarles que la Academia de Ciencias estará presente en esa reunión, van a hacer su exposición, o sea que va a haber una hora para Paíno y el equipo y una hora para la Academia de Ciencias.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**[Iniciativa: 01654-2013-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 311-12, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2013. DICHO PROYECTO DE LEY DISPONE EL AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO EN TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$325,000,000.00), EQUIVALENTES A TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,770,187,723.00). **Depositada el 5/11/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2013. Tomada en Consideración el 6/11/2013. Enviada a Comisión el 7/11/2013.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1654-2013 que se refiere al Presupuesto Complementario.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**[Iniciativa: 01443-2013-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTE CRISTI. Depositada el 3/4/2013. **En Agenda para Tomar en Consideración el 3/4/2013. Tomada en Consideración el 3/4/2013. Enviada a Comisión el 4/4/2013. Informe de Gestión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe de Gestión Leído el 6/11/2013**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1443-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**1. Iniciativa: 01367-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). **Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Aprobada en Primera Lectura el 10/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Aprobada en Segunda Lectura el 17/4/2013. En Transcripción Legislativa el 18/4/2013. En Auditoría Legislativa el 19/4/2013. Devuelto a Transcripción Legislativa el 30/4/2013. En Auditoría Legislativa el 30/4/2013. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 9/5/2013. Remitido a Archivo y Correspondencia el 2/7/2013. Despachada el 3/7/2013. Devuelta de la Cámara de Diputados Con Modificaciones el 20/11/2013.**

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Gracias Presidente, buenas tardes. En relación a este Proyecto, Presidente, nosotros quisiéramos solicitar a los honorables senadores y senadoras, se trata del Proyecto de Ley Orgánica sobre Protección de Datos de Carácter Personal, ese proyecto fue aprobado ya aquí, en el Senado y fue remitido a la Cámara de Diputados, devuelto de la Cámara de Diputados con algunas modificaciones, que no cambian de manera sustancial lo que ya había sido aprobado aquí; dado de que se trata de un Proyecto de Ley de mucha importancia y trascendencia, estamos solicitándole que sea aprobado en esta Sesión, sin mayores dificultades con el apoyo de la mayoría.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Dada las explicaciones, Honorable, que el Senador Rafael Calderón ha dado, vamos a solicitar también que se libere del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera solicita que esta iniciativa, la No.1367-2013, que como señalaba el Senador Calderón, ya

fue conocida y aprobada en este Órgano Legislativo, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACIÓN DE TRÁMITE DE LA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1367-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 01573-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA SUPLENCIA DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL Y MODIFICA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 176-07. (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**). Depositada el 20/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013. Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el 29/8/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 13/11/2013. En Agenda el 20/11/2013. Aprobada en Primera Lectura el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1573-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1.Iniciativa: 01357-2013-PLE-SE**

ENMIENDA A LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES DE FECHA 8 DE JULIO DE 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/1/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/1/2013. Tomada en Consideración el 30/1/2013. Enviada a Comisión el 31/1/2013. Informe de Comisión Leído el 20/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1357-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2.Iniciativa: 01396-2013-PLO-SE**

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe Leído el 20/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1396-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3.Iniciativa: 01459-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL CORREA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, POR SUS EXTRAORDINARIOS LOGROS ECONÓMICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, ECOLÓGICOS, CULTURALES Y POLÍTICOS, ALCANZADOS EN SU PAÍS Y SUS APORTES A LA INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera; Julio César Valentín Jiminián).** Depositada el 15/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** Gracias Presidente; me imagino que nadie va a objetar una propuesta de esa naturaleza, del querido colega Adriano de Jesús Sánchez Roa, pero en el tema de la parte dispositiva que establece la entrega, nosotros entendemos que bien planteado está, cuando determine la Presidencia del Senado; pero el lugar, creo que podría aprovecharse algún evento internacional en que algunos senadores participen, en Ecuador, y que sea en el territorio de Ecuador, pues no es lo mismo entregarle a un embajador, que es la figura emblemática para la región del Presidente Correa; si se puede hacer un ajuste en esa parte, que no obligue que dos senadores tengan que ir, pero siempre habrá un evento en América del Sur que posibilite que en algún momento se consiga la cita sin la presión del tiempo, porque las razones que motivan esta resolución son intemporales, no pasan en diciembre, no pasan en febrero, el próximo año, no pasan en marzo, y se podría aprovechar cualquier encuentro, por lo que yo le pido considerar esa posibilidad, para ajustar esa parte dispositiva. Gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Voy a decir que siempre es bueno reconocer las cosas positivas, no solamente en el país, si no en cualquier país y más cuando tiene relaciones fraternas con República Dominicana, porque es una realidad, que la presencia de este gobernante al frente de los destinos de ese hermano país, de Ecuador, ha demostrado que hay proyectos que fructifican ante las aspiraciones de los pueblos y eso se manifiesta cuando hay crecimiento en la economía y cuando hay una serie de conquistas que son necesidades sentidas para todos los pueblos; entonces, esa resolución, donde se apoya la gestión de ese distinguido gobernante, tiene el apoyo de quien les habla y yo exhorto a los compañeros de curul que también les den su respaldo. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, tomaremos en consideración lo planteado por el Senador Julio César Valentín Jiminián, a ver si se le puede hacer algunos reajustes y aprovechar que coincida con un viaje de compromisos de trabajo a Sudamérica. Me permito someter, en Única Lectura, la Iniciativa 1459-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01531-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR TRANSFERIR 4,500 TAREAS DE TERRENO UBICADAS EN LAS PARCELAS NÚMEROS 175,179 Y 180 DEL D.C. NO.38/4TA PARTE, A PRODUCTORES CAMPESINOS DE LA SECCIÓN MAGARÍN, PARAJE EL OASIS DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** Depositada el 25/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/6/2013. Tomada en Consideración el 26/6/2013. Enviada a Comisión el 27/6/2013. Informe Leído el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1531-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01515-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE". **(PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2013. Tomada en Consideración el 19/6/2013. Enviada a Comisión el 20/6/2013. Informe Leído el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Precisamente, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; la Comisión de Cultura del Senado de la República nos invitó, si se quiere, a defender cuáles son los puntos de vistas que tenemos para solicitar; primero, lógicamente, para depositar una iniciativa en la dirección de que se establezca el último sábado del mes de julio como el Día del Merengue; la comisión en esa ocasión nos decía que el Ministerio de Cultura tenía un criterio diferente,

partiendo de la posición de que hay un decreto, un decreto presidencial que declara el 26 de noviembre de cada año como Día del Merengue; cuando defendimos nuestra posición, y la defendemos hoy, partimos del siguiente criterio; en la década de los años sesenta y setenta, sobre todo, pero incluye la década de los ochenta, el Señor Ángel Miolán, declarado Padre del Turismo de la República Dominicana, entre otras cualidades de Don Ángel Miolán, fue a la sazón Ministro de Turismo, Director de Turismos que era el concepto, y en esa época, vamos a decir, hizo galas durante el mes de julio en procurar que se declarara un día del mes de julio, era la moción de él, como Día Nacional del Merengue, partiendo de dos situaciones muy especiales; primero, que precisamente en el mes de julio es que se viene declarando hace mucho tiempo el Festival del Merengue, pero lo defendía sobre el siguiente criterio; Don Ángel Miolán sostenía que en la década de los años sesenta y setenta una gran cantidad de puertorriqueños, sobre todo, son los recortes y la informaciones que tenemos, vienen tradicionalmente y venían en esa época en cantidades masivas a celebrar las festividades del merengue; ahora, qué recoge el famoso decreto que declara el veintiséis, que en el año 1890 es que aparece por primera vez la palabra merengue, y yo digo, si es un asunto histórico, bueno, yo considero que para la historia está bien que se diga la palabra merengue por primera vez en el año 1890, pero desde el punto de vista del interés turístico, no hay mejor fecha para celebrar el Día del Merengue que dentro de la celebración del Festival del Merengue; eso se discutió en la comisión, hubo una representación del Ministerio de Cultura y al final la comisión entendió que tenía mayor asidero, que podía tener mayor repercusión que se celebrase juntos, el Día del Merengue dentro de la celebración del Festival del Merengue. Había una representación de la Cámara de Diputados, que también asintió el cambio, lógicamente, sabemos que, Honorable Presidente y colegas senadores, que será un tema de debate, que iremos a defender nuestra posición a la Honorable Cámara de Diputados, pero reitero, defendemos que el Día Nacional del Merengue sea el último sábado del mes de julio, dentro de la celebración del Festival del Merengue, que con tanto éxito se celebra aquí en la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. ¡Mire!, Presidente, yo creo que hay que ponderar muy bien esa decisión, porque la misma celebración del Festival del Merengue, que es una semana, que tradicionalmente se viene celebrando aquí, desde hace alrededor de veinticinco, treinta años, involucrar, incluir un día en conmemoración de esa fecha para esa música, que pone a vibrar los corazones de todo el

que la escucha, incluirla en el mes de julio, yo creo que, eso ni se siente, ni se escucha, ni se ve, ni se oye, ¿por qué, Presidente?, una semana celebrando el merengue, y meter ese día en la celebración del merengue, no lo veo bien, aparte de que hay una fecha instituida como celebración del merengue, y viendo en estos días un programa de televisión, casualmente hoy, y viendo un programa en el Canal 9, creo que fue con Jatna Tavárez, donde estaban haciendo recuentos de intérpretes y de la historia del merengue; yo creo que esto hay que ponderarlo en una forma mucho más profunda, para evitar la controversias que hay con el principal ritmo que tiene nuestro país, que es el merengue, yo creo, Presidente, que incluir la fecha del merengue en el festival, eso no va, o no debe ir, ¿por qué?, porque la misma celebración del festival, que es una semana, ahoga la celebración de esa fecha y va a pasar sin pena y sin gloria; entonces, yo creo que nosotros debemos ponderar un poco más, porque cuando se planteó eso, que yo estaba en la comisión, yo dije que eso lo estudiáramos, porque ya hay una fecha establecida, que es el día de hoy. Así que lo dejo, para que se deje sobre la mesa, y que ponderemos más la escogencia de esa fecha, porque la forma planteada, respetando la posición del distinguido colega, eso no va ser una fecha de connotación, como celebración del día del merengue, porque lo envuelve la semana de la celebración del Festival del Merengue. Muchas gracias.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Presidente, muchas gracias; yo siento que éste es un tema que, por lo que ha acontecido en el día de hoy, obliga a una reflexión mayor; en el día de hoy, más de noventa emisoras del país, encabezados por la Asociación Dominicana de Radiodifusión (ADORA), decidieron dedicar toda la programación a tocar el merengue dominicano, a levantar la música vernácula, porque querían darle cuerpo al decreto emitido por el Presidente Leonel Fernández en el año 2005, que declara el día de hoy, Día del Merengue, y los principales merengueros del país han estado visitando las principales emisoras del país para explicar la evolución del merengue, el origen, la historia del merengue, y se ha puesto el país a escuchar y a bailar merengue en día de hoy; de manera que nosotros salirles ahora a la población con que no es el día de hoy, si no que es en el mes de julio, eso crearía.., yo sugeriría que dejemos pasar esta ocasión y que invitemos luego a todos esos artistas que están visitando, Johnny Ventura, Sergio Vargas, Eddy Herrera, que están visitando diferentes canales y emisoras en el día de hoy, (ADORA), la gente de ACROARTE, vamos a escucharlos; bueno, el Honorable Senador Calderón sugiere que podamos declarar por ley, que sea el día de hoy, el Día del Merengue, eso se ha institucionalizado desde hoy, Presidente, o lo discutimos más al paso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para hablar sobre el merengue, hay que saberlo bailar.

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidente, y demás colegas; yo soy un bailarín, que me he ganado muchos premios bailando merengue, y ahora la bachata, Presidente y estimados colegas; realmente qué bueno que se esté dando un debate de esa naturaleza, porque el merengue, al igual que el cacao de la Provincia Duarte, de la Región Nordeste, el café y el ron son símbolos nuestros también, y el tabaco dominicano, cotizado en los mercados más exigentes a nivel internacional; pero en cuanto al merengue, yo estoy conteste a lo que dos colegas, en el caso del colega Prim Pujals y José Rafael Vargas, porque no tiene sentido realmente, y me perdona nuestro colega Rubén Darío Cruz, que dentro de una semana se esté celebrando un día del merengue; que bonito es que sea una semana, que se ha escogido para celebrar la semana del merengue, y no solamente un día; en ese sentido, como es tan bonito el merengue, como nos identifica a nosotros. Yo me uno a las manifestaciones que ha habido que declaremos el día de hoy, tenemos la semana del merengue y tenemos el día del merengue y así le damos mayor importancia y sirve como un atractivo, porque también en el mes de noviembre empiezan a llegar los turistas, huyéndoles al frío y pueden disfrutar de un día del merengue en nuestras playas, y pueden disfrutar un día de merengue en nuestras montañas; así es que yo entiendo que realmente, y me perdona, no tiene sentido el hecho de que un día dentro de la semana del merengue, sea instituido a manera de ley. Gracias Presidente y me excusa, mi colega Rubén.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Mire Presidente, evidentemente lo que yo veo como absurdo es, que haya una semana del merengue y un día del merengue y si por el hecho es de que artistas puedan hacer un periplo por emisoras de radio y televisión, en programas, el día del merengue pueden hacerlo en la semana del merengue y tienen más días para explayarse y ese día del merengue puede estar incluido en la Semana del Merengue; porque si bien, lo que estamos celebrando es el día del merengue, donde mejor queda inserto es en la Semana del Merengue; entonces vamos a tener una Semana del Merengue en julio y en noviembre el día del merengue, es como descabellado, yo creo que es adecuado que en esa semana esté incluido el día del merengue y que los artistas, los productores de programas de radio y de televisión puedan destacar en esa semana, día por día y maravilla si todos quieren en esa semana poner merengues... pero y ¿cómo vamos a tener la semana del merengue en una fecha y el día del merengue en otra?, y ¿qué es eso?, porque entonces en dos veces lo van a celebrar, porque lo van a celebrar en la Semana del Merengue y cuando venga el día oficial del merengue entonces otra celebración o cuando viene a ver es otra semana que se toman, porque si toca un lunes o una martes, pásenlo para tal día para seguir festeando; entonces, es adecuado y defendemos la posición del

Honorable Senador de plantear, que el día del merengue esté dentro de la Semana del Merengue, porque ya se movió una fecha, no, que de febrero no, porque coincide con las Fiestas Patrias y ahora también moverlo, porque hay un decreto, bueno pues es un proyecto de ley, que quede incluido dentro de la Semana del Merengue y de ser posible, si se quiere discutir un poco más, que vuelva a comisión y ponderamos que yo creo que no hay para que, porque eso está demasiado explícito, que quede inserto en la Semana del Merengue.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes, o declaramos por ley una Semana del Merengue o declaramos un día, porque lo que suena embromón es, un día por ley en medio de una semana que sólo la celebra el Ministerio de Turismo, en función de una tradición y para no abundar mucho, señores!, ese Día del Merengue en esta época, tiene un sentido muy particular, coincide con la temporada alta, inicio de la temporada alta de turismo, de visitantes, la Semana del Merengue de hecho la Semana del Merengue y los Festivales del Merengue, lo que han venido es en decadencia, franca y total, en calidad; es más, el año pasado la principal firma patrocinadora le cambió todo el sentido y lo que metió fue Dembow y Raperos, por un tema de juventud, de sintonizar con la juventud, porque hay una empresa patrocinadora, que es la mayor de la Semana del Merengue, que no voy a mencionar el nombre, porque es un tema de un ron muy famoso; entonces, lo de ahora es otra historia, el Día del Merengue, ya instituido desde hace 7 años, es el de hoy, porque básicamente tiene que ver con vincularlo a una Marca-País, vincularlo al tema de la promoción turística y hacer de la música un vehículo de promoción, que no lo da la Semana del Merengue, porque ni vienen Boricuas ya y es un evento esencialmente para dominicanos y dominicanas que van a la Plaza Juan Barón y al Malecón de Puerto Plata, que son los únicos dos lugares donde se celebran Festivales del Merengue en esa época y a Puerto Plata, ¿quiénes van?, dominicanos y dominicanas en más de un 99%, porque en Puerto Plata no hay un extranjero prácticamente en esa época, porque es el verano de ellos, entonces ese es el tema, yo propongo al colega, si de verdad quiere que exista por ley y no por un decreto, sino que le demos la categoría de ley a nuestra música vernácula, que déjense ustedes si es poderosa que el jaleo del merengue sin estar tocándose la música, te provoca un jaleo como éste, "el merengue con su jaleo" entonces seamos todos "Compadre Pedro Juan" y hagamos el día de hoy el Día Nacional del Merengue y se salva su proyecto y le damos categoría de ley.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo le voy a dar la palabra al proponente, pero es que no puede modificarse y decir que es el día de hoy porque los considerandos no se corresponderían, eso tendría que volver a Comisión

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Gracias Presidente; nuevamente, bueno, lo primero es una sola observación, yo no creo, Senador Romero, que se puede decir que un proyecto no tiene sentido, todos los proyectos tienen sentido y para eso siempre habrá quien los defienda; lo segundo, aquí se está confundiendo una cosa con la otra, no existe una Semana del Merengue, que quede claro, se celebra el Festival del Merengue, que dura una semana, pero

no existe, precisión importante esa; pero lo segundo, que es muy importante también, tiene ocho años el decreto y se está interpretando que ha sido consuetudinario lo que ha sucedido hoy y pónganle atención y pónganle oído a lo siguiente, el problema es que la crisis por la que está atravesando el merengue dominicano, que es el merengue real, el original, obedece a la música foránea y dentro de esa crisis como que se les ha hecho tarde a nuestros músicos, a nuestros merengueros y se han mandado todos hoy y han hecho un periplo, bien hecho, correcto, porque la crisis los está abatiendo, los tiene pidiendo cacao y no había defensa del merengue; lamentablemente esa es la realidad, pero no es que ha sido una celebración de todos los años, pasaba sencillamente sin pena y sin gloria, pero para no abundar mucho y no abusar de la benevolencia de la Presidencia del Senado, yo voy a obtemperar, porque es una muy buena recomendación también y se puede fortalecer el Proyecto, obtempero Honorable y le pido que sea devuelto a Comisión para fortalecerlo más; pero siempre defenderé la posición, nada tiene que ver el Día Nacional del Merengue con la celebración del Festival del Merengue porque no existe una semana, sino que se celebra el festival durante una semana y nada implica, como dijo el colega Juan Olando Mercedes que dentro de la celebración del Festival del Merengue, un día sea denominado el Día Nacional del Merengue. Gracias Honorables.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz, proponente de la iniciativa número 1515-2013 le pide al Pleno Senatorial que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión que lo estudió, que fue la de Cultura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA SU DEVOLUCIÓN A COMISIÓN**

**2.Iniciativa: 01597-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: Yvonne Chahín Sasso**). **Depositada el 3/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2013. Tomada en Consideración el 11/9/2013. Enviada a Comisión el 12/9/2013. Informe Leído el 20/11/2013.**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Solicitar, Honorable Presidente y a los compañeros colegas senadores, que esta iniciativa se libere del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, pide que esta iniciativa 1597-2013, se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACIÓN DEL TRÁMITE DE LA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1597-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**3.Iniciativa: 01636-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE SEGREGA LOS PARAJES YABANAL, LOS PELADEROS Y MOCÁN DE LAS SECCIONES SAN JOSÉ AFUERA Y SAN JOSÉ ADENTRO, DEL MUNICIPIO BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO Y SE RESTABLECEN A LAS SECCIONES EL MAMEY DEL MUNICIPIO LA VEGA Y LA JINA HUECA, DEL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA, MUNICIPIO LA VEGA. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS-Diputados: Hugo Rafael Núñez Almonte y Magda Alina Rodríguez Azcona.**). Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/10/2013. Tomada en Consideración el 2/10/2013. Enviada a Comisión el 3/10/2013. Informe Leído el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1636-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4.Iniciativa: 01637-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado Afif Nazario Rizek Camilo.**). Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/10/2013. Tomada en Consideración el 2/10/2013. Enviada a Comisión el 3/10/2013. Informe Leído el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa

1637-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**5.Iniciativa: 01642-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (**PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). Depositada el 8/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/10/2013. Tomada en Consideración el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 20/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1642-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (19)**

**REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA** : **SECRETARIO AD-HOC**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB (19)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA** : **VICEPRESIDENTA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA** : **SECRETARIO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria, pero siendo las 6:13 P.M., del día 26 de noviembre del 2013 y se da inicio a una Sesión Extraordinaria.

**CIERRE DE LA SESIÓN**

HORA: 6:11 P. M.

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**Manuel de Jesús Güichardo Vargas**  
**Secretario**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
**Secretario Ad-hoc**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco.**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**